

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13545 *Anuncio de la Notaría de doña María Teresa Lovera Cañada, sobre subasta notarial.*

Yo, María-Teresa Lovera Cañada, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en La Laguna, despacho profesional en calle Obispo Rey Redondo, n.º 23, 1.º D,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 01/2013, de la siguiente finca:

Rústica. Trozo de terreno en el término municipal de El Rosario, al sitio que se conoce con el nombre de San Isidro o Montañita, Montaña de Ascua y Montaña de Agua, y que en el catastro se denomina Llano Blanco, y Montaña Jagua, Blanco, con superficie de dieciocho hectáreas cuarenta áreas treinta centiáreas. Linda el todo: norte, la parcela 79, 80, 44, 41, 45, 81, 114, 101, en el Paraje del Chorrillo, 112, 7, y la seis; al sur, parcela 42, 41, 44, 40, 9014, 125, 124, 127, 123, 126, 9022, 121, 118, 117, 116, 114, y la 9; al este o naciente, parcela 45, 114, 81, 101, 112, 7, 9, 117 y la 116; y al oeste, parcela 114, 80, 79, 44, 56, 55, 59, 48, 67, 41, 39, 40, 9014, 125, 124, 127, 123, 126, 9022 y 121.

Inscripción: Inscrita en el Tomo 2.088, Libro 417 de El Rosario, Folio 51, Finca número 38.746, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de El Rosario.

Se señala la primera subasta para el día 20 de mayo de 2013, a las 10.00 horas; la segunda, en su caso, para el día 24 de junio de 2013, a las 10.00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 29 de julio de 2013, a las 10.00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 19 de septiembre de 2013, a las 10.00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en el despacho profesional de la que suscribe, sito en La Laguna, calle Obispo Rey Redondo, n.º 23, 1.º D.

El tipo para la primera subasta es de cuatro millones novecientos sesenta y seis mil quinientos euros (4.966.500 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento (75%) de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo, si bien no se admitirán, cualquiera que sea el postor, posturas inferiores al 50% del tipo o que no cubran la totalidad de la deuda, incluyendo la previsión para intereses y costas.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta (30%) por ciento del tipo correspondiente, o el veinte (20%) por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

San Cristóbal de La Laguna, 3 de abril de 2013.- Notario.

ID: A130017294-1